CONSORCIO FG DAGRD

902015423 - 1

LIQUIDACION DEFINITIVA PRESTACIONES SOCIALES

DATOS DEL EMPLEADO:

Nombre:	ANGEL DAVID GIL ZUÑIGA	**Cédula:**	1076320654
Cargo:	No Aplica	**Cuenta:**	
Dirección:	cra 67 98 66 - Cel.3015158318	**Municipio:**	Medellin

Liquidación No.10023 - Período Desde: 04-06-2026 **Hasta:** 04-12-2026

NÓMINA A LIQUIDAR:

ADICIONES			DEDUCCIONES		
CONCEPTO NÓMINA	CANT	VALOR	CONCEPTO NÓMINA	CANT	VALOR

DATOS PARA LA LIQUIDACIÓN:

CONCEPTO NÓMINA	CANT	VALOR
AUXILIO DE TRANSPORTE LIQUIDACION DEFINITIV/		249,095
BASE PARA PRIMA (SALARIO Y OTROS CONSTITUT		1,750,905
BASE PARA CESANTIAS (SALARIO Y OTROS CONS'		1,750,905
DIAS PARA PRIMA	7	
DIAS PARA CESANTIAS	7	
DIAS INTERESES A LAS CESANTIAS	7	
DIAS PARA VACACIONES	7	

PRESTACIONES A LIQUIDAR:

ADICIONES			DEDUCCIONES		
CONCEPTO NÓMINA	CANT	VALOR	CONCEPTO NÓMINA	CANT	VALOR
VACACIONES - LIQUIDACION DEFINITIVA		17,023			
PRIMA DE SERVICIOS - LIQUIDACION DEFINITIVA		38,889			
CESANTIAS - LIQUIDACION DEFINITIVA		38,889			
INTERESES A LAS CESANTIAS - LIQUIDACION DEFI		91			

TOTAL A PAGAR LIQUIDACION DEFINITIVA ANGEL DAVID: $94,892

TOTAL A PAGAR: $94,892

DECLARO EN CONSECUENCIA QUE ACEPTO LIBREMENTE LA PRESENTE LIQUIDACIÓN Y QUE A LA FECHA MEDIANTE ESTE PAGO, CONSORCIO FG DAGRD QUEDA TOTALMENTE A PAZ Y SALVO POR TODOS LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE ESTA LIQUIDACIÓN Y EN TODO LO QUE CORRESPONDE A SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.



Angel 6/

ANGEL DAVID GIL ZUÑIGA
C.C.1076320654

LIQUIDACION LABOR CONTRATADA

PP CONSTRUCCION OBRAS DE MITIGACION

El día **12 de abril de 2026** se reunieron en el municipio de MEDELLIN-ANTIOQUIA La empresa **CONSORCIO FG DAGRD** con Nit **902015423-1** en calidad de EMPLEADOR y **ANGEL DAVID GIL ZUÑIGA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1,076,320,654** en calidad de EMPLEADO, para el pago y liquidación de la labor contratada como trabajador de obra.

EL EMPLEADO declara haber recibido el valor de: **$ 94,892** como liquidación de la labor contratada y ejecutada. Aclara que se cancelaron el pago de todos los salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, prima, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, dotaciones, auxilio de transporte y, en general, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones, indemnizaciones que tenga por causa del contrato que ha quedado extinguido.

Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de su liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato que ha quedado terminado, pues ha sido su común animo transar definitivamente, como en efecto se transa todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el patrono y el trabajador quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia, estén pendientes de reconocimiento o pago (Art. 15. C.S.T).

Así mismo la empresa CONSORCIO FG DAGRD le informa que si usted creé que sufrió algún tipo de accidente o enfermedad profesional, favor llamar al teléfon 606-8885768 en Manizales dentro de los siguientes 5 días hábiles con el fin de coordinar la fecha y hora de realización del examen físico ocupacional de egreso.
Sus últimos aportes a la seguridad fueron en:
EPS:
PENSION:
ARL: SURA
También manifiesto que a la fecha no tengo ninguna tipo de incapacidad médica.



CONSORCIO FG DAGRD
902015423-1
EMPLEADOR

ANGEL DAVID GIL ZUÑIGA
C.C. 1,076,320,654
EMPLEADO

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO
EXAMEN DE EGRESO

12 de abril de 2026

Nombre del trabajador: **ANGEL DAVID GIL ZUÑIGA**

Cédula de Ciudadanía No. : **1,076,320,654**

De conformidad con el Artículo 57 numeral 7 del Código Sustantivo del Trabajo, usted tiene derecho a que se le practique un examen de egreso; para lo cual usted dispone de cinco (5) días contados a partir de la fecha de expedición de este documento.

El examen lo realizará el médico de la Empresa

INSTITUCION PARA EL DESARROLLO Y LA SALUD SAS DIAGONAL 50 No.49-84 ED COLPATRIA

SI COMPLETADOS LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES USTED NO SE HACE PRESENTE PARA QUE LE PRACTIQUEN EL EXAMEN DE EGRESO; SE ENTENDERÁ QUE POR SU VOLUNTAD ELUDE, DILATA O DIFICULTA EL EXAMEN.

TELEFONO DE LA EMPRESA: 8885768
DIRECCION: CALLE 62 No 23-61 EDIFICO PLAZA 62 OFICINA 501
EMPRESA: CONSORCIO FG DAGRD

PP CONSTRUCCION OBRAS DE MITIGACION

JULIAN ANDRES RAMIREZ Z
Ingeniero Residente de obra

RECIBÍ



ANGEL DAVID GIL ZUÑIGA
C.C. 1,076,320,654

Comprobante de Transacción
Fecha: 30/04/2026 15:30:58

Descripción de la Transacción :
Empresa: CONSORCIO FG DAGRD
Usuario: **SERGIO ESTRADA MORALES**
Origen de los fondos :
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: **********3801

Destino de los fondos :
Transacción: Pago de Nóminas
Monto: $ 1.389.596,00
Descripción: Pago de Nóminas

Fecha: 30/04/2026
Hora: 15:30:34

Número de documento: 73193191

Banco	Tipo Destino	Número Destino	ID Destinatario	Nombre Destinatario	Valor	Estado	Motivo
NEQUI	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	******7303	71382680	MILTON ANDRES GIL	$ 94.892,00	Enviado a Otro Banco	
NEQUI	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	******6783	43251700	LUZ STELLA ALEGRIA	$ 301.805,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******2312	3589200	HERNAN DARIO HENAO	$ 788.216,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******6590	1076320654	ANGEL DAVID GIL ZUnIGA	$ 94.892,00	Enviado a Otro Banco	
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*******4275	43563267	LUCELLY RIOS	$ 109.791,00	Enviado a Otro Banco	

Medellin Antioquia, abril 11 de 2026

Señores
CONSORCIO FG DAGRD
L.C.

Apreciado señor:

*Por medio del presente escrito me permito presentarle renuncia irrevocable al cargo de **AYUDANTE DE OBRA** que hasta la fecha he venido desempeñando en la obra cuyo objeto es "PP CONSTRUCCION OBRAS DE MITIGACION.", a partir de la finalización de la jornada de trabajo del día doce (12) de abril del año en curso.*

Las razones que me llevan a tomar esa decisión son estrictamente personales.

Agradezco de antemano la colaboración y apoyo de que fui objeto durante mi permanencia en la labor encomendada.

Respetuosamente,



ANGEL DAVID GIL ZUÑIGA
C.C. No. *1.076.320.654*